

## 5 Control de volumen

### 5.1 Factores de conversión

5.1.1 Para cada grupo de producto, la organización deberá identificar las etapas principales del proceso de transformación que impliquen un cambio de volumen o de peso del material y especificar el/los factor/es de conversión para cada etapa o, si no es factible, para el total de las etapas de transformación.

5.1.2 La organización deberá describir la metodología usada para calcular el/los factor/es de conversión y garantizar que éstos se mantienen actualizados.

## 5.2 Balances de material

5.2.1 Para cada grupo de producto, la organización deberá establecer un registro de balance de materiales, para garantizar que en todo momento la cantidad producida y/o vendida con declaraciones FSC es compatible con la cantidad de inputs<sup>8, 9</sup> de las diferentes categorías de material, sus declaraciones de porcentajes o de crédito asociadas y el/los factor/es de conversión del grupo de producto. El registro de balance de materiales deberá incluir al menos la siguiente información:

Para los inputs y outputs:

- a) Referencias de la factura;
- b) Cantidad (en volumen o peso);<sup>10</sup>

Para los inputs:

- c) Categoría de material y, si es aplicable, declaración de porcentajes o de crédito;

Para los outputs:

- d) Declaración FSC;
- e) Información para identificar el artículo en la factura;
- f) Periodo de declaración o pedido aplicable;



- 5.2.2 Para cada grupo de produto, la organización deberá preparar resúmenes anuales de producción, que proporcionen información para cada categoría de material recibido/utilizado y para cada tipo de producto producido/vendido, como se detalla a continuación:
- a) Inputs recibidos;
  - b) Inputs usados para la producción (en su caso);
  - c) Inputs todavía en stock;
  - d) Outputs todavía en stock;



5.2.2 Para cada grupo de producto, la organización deberá preparar resúmenes anuales de producción, que proporcionen información para cada categoría de material recibido/utilizado y para cada tipo de producto producido/vendido, como se detalla a continuación:

- a) Inputs recibidos;
- b) Inputs usados para la producción (en su caso);
- c) Inputs todavía en stock;
- d) Outputs todavía en stock;

## 5.3 Determinación de las declaraciones FSC

5.3.1 La organización deberá determinar para cada periodo de declaración la declaración FSC apropiada, de acuerdo a uno de los siguientes sistemas de control especificado para el grupo de producto:

- a) Sistema de transferencia (Parte II, Sección 7): aplicable a todos los grupos de producto FSC;
- b) Sistema de porcentajes (Parte II, Sección 8): aplicable a los grupos de producto FSC Mixto y FSC Reciclado;
- c) Sistema de créditos (Parte II, Sección 9): aplicable a los grupos de producto FSC Mixto y FSC Reciclado.

NOTA: Para los grupos de producto FSC 100% se deberá aplicar el sistema de transferencia.



5.3.2 Para cada grupo de producto FSC, la organización deberá llevar a cabo los cálculos de porcentajes de input (bajo el sistema de porcentajes) o del crédito FSC (bajo el sistema de créditos) a nivel de cada emplazamiento.